

ACTA N° 2.581

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de mayo de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, y con la presencia del Señor Procurador General doctor Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar **PRIMERO. RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** Nº 215/09 – Sec. Gob.Sup.- Por la cual se resuelve adherir al duelo provincial establecido por el Decreto Nº 260/08, dispuesta en consecuencia mantener izadas a media asta las Banderas Nacionales y Provinciales en todos los edificios del Poder Judicial y por el término de tres días. **2º)** Nº 216/09 – Sec.Gob.Sup.- Por la cual se dispone que la planta areca a la Resolución Nº 216/09 se utilice en el Cuerpo Médico Forense al tiempo de examinarse a toda persona que pretenda incorporarse como personal del Poder Judicial, con remisión de copia a la Dirección de Recursos Humanos. **3º)** Nº 218/09 – Sec.Gob.Sup.- Por la cual se establecen las pautas sobre la modalidad y alcances que deben tener los exámenes pre-ocupacionales, la incumbencia del profesional actuante y el contenido de las conclusiones. **4º)** Nº 2009 – Adm.- Por la cual se concede al arquitecto Fernando Polo la pertinente autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día seis y hasta el día nueve del corriente mes y año inclusive para participar del “III Congreso Nacional de Arquitectura Judicial” a llevarse a cabo los días siete y ocho del corriente mes y año, en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Asimismo se dispone lo pertinente a los vales con la correspondiente rendición de cuentas. Todo lo cual, **ACORDARON** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO.** Señora Ministra, doctora Arminda del Carmen Colman al Párrafo. Visto la nota presentada por la señora Ministro doctora Arminda del Carmen Colman informando que los días trece, catorce y quince de agosto del corriente año se realizará en la ciudad de Formosa el “XVI Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina”, y teniendo en cuenta la importancia del evento, **ACORDARON** Declarar de Interés Judicial el “XVI Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de la Argentina” a realizarse en la ciudad de Formosa los días trece, catorce y quince de agosto del dos mil nueve. **TERCERO.** Señora Presidente de la Sala Segunda del Tribunal del Trabajo, doctora Graciela Olga García al Párrafo. Visto el pedido de la mencionada magistrada instrumentado en la nota Nº 2.732/09, y atento a que las razones invocadas son absolutamente pueriles a los fines de contratar personal nuevo, **ACORDARON** No hacer lugar a lo solicitado; y atento a la cantidad de Ordenanzas con que cuenta el Tribunal del Trabajo en su conjunto, hacer saber al Presidente de dicho Tribunal que deberá afectar a algunos de los ordenanzas del cuerpo para cubrir las necesidades de la Sala Segunda cuando así correspondiere. **CUARTO.** Señora Juez del Juzgado en la Civil y Comercial Nº 7, doctora Vanessa Bonanno al Párrafo. Visto la Nota Nº 2.421/09 por la que la citada Magistrada solicita la designación de un (1) agente administrativo para sumarlo a la dotación del personal del Juzgado que dirige, **ACORDARON** Tener presente. **QUINTO.** Señora Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de Corrientes, doctor Julio Raúl Maurillo al Párrafo. Visto la Nota Nº 2.635/09 por la que el citado Magistrado solicita la designación de un (1) agente técnico y de un (1) agente con título de abogado para sumarlos a la dotación del personal del Juzgado que dirige, **ACORDARON** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **SEXTO.** Señora Secretaria del Registro Público de Comercio, doctora Gladys Aguirre de Gilbert al Párrafo. Visto la Nota Nº 2.689/09 por la que la citada Magistrada solicita la designación de un (1) agente administrativo para sumarlo a la dotación del personal del Registro que dirige, **ACORDARON** Tener presente. **SEPTIMO.** Jefa de Excmo. de las Locales, doctora Lilian Fabiana López Salazar al Párrafo. Visto el pedido formulado por la citada profesional respecto a que se la autorice a asistir al “Curso de Diagnóstico por Imágenes Radio Físicas” en la ciudad de Corrientes los días veintiocho y veintinueve de mayo del corriente, **ACORDARON** No hacer lugar a la autorización solicitada por las razones de servicio que la misma profesional aduce. **OCTAVO.** Señora Sub-Directora del Servicio Administrativo y Financiero, CPN Mónica Ortiz al Párrafo. Visto la Nota Nº 2.790/09 por la que la citada funcionaria solicita su pase a la Planta Permanente de este Poder Judicial, **ACORDARON** Tener presente. **NOVENO.** Agente Mariana Beatriz Bonini al Solicita Jerarquización (Expte Nº 7.255/08 – Reg. Int. 3). Visto la nota Nº 2.450/09 por la que la mencionada agente solicita el pago correspondiente a su nueva categoría (Conf. Acta Nº 2.571 punto décimo primero) con retroactividad al veintidós de septiembre de dos mil ocho, y atento a las constancias de autos, **ACORDARON** Conceder como se solicita. A tal fin, pase al Servicio Administrativo y Financiero para que se realice la liquidación respectiva. **DÉCIMO.** Agente Susana Ursula Maglioli al Párrafo. Visto la Nota Nº 2.828/09 por la mencionada agente solicita licencia por enfermedad en los términos del artículo 59 del RIAJ, **ACORDARON** Conceder como se solicita y por el término de ses (6) meses sin goce de haberes, a partir del día siete de mayo del dos mil nueve. **DÉCIMO PRIMERO.** Agente Edina María del C. Gallardo al Párrafo. Visto el pedido formulado por la mencionada agente, y atento a la invocación de razones personales que no justifican el traslado solicitado, en función de la categoría de la causante y el precedente ya establecido por este Superior Tribunal de Justicia en Acta Nº 2.578 punto Vigésimo Cuarto, **ACORDARON** No hacer lugar a lo solicitado. **DÉCIMO SEGUNDO.** Agente Walter Antonio Jara al Situado. Visto la nota elevada por la señora Juez en lo Civil, Comercial y de Menores de la localidad de El Colorado informando la situación del agente Walter Jara y peticionado su eventual reemplazo, **ACORDARON** Tener presente. **DÉCIMO TERCERO.** Agente Arminda Bonanno al Párrafo. Visto la Nota Nº 2.823/09, y habiéndose agotado el plazo previsto en el artículo 49 del RIAJ, y en función del informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON** Conceder plazo improrrogable de la licencia concedida por razones de salud hasta el día primero de junio de dos mil nueve. **DÉCIMO CUARTO.** Agente Lidora González al Historia Clínica. Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON** Conceder a la agente Lidora González licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día veintisiete de abril y hasta el día veintidós de junio de dos mil nueve inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO QUINTO.** Agente Jorge Mansilla al Historia Clínica. Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON** Conceder al agente Jorge Mansilla licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día primero de mayo y hasta el día primero de junio de dos mil nueve inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DÉCIMO SEXTO.** Agente Carmen Inala Iñiguez al Historia Clínica. Visto la historia clínica presentada y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON** Conceder a la agente Carmen Inala Iñiguez por enfermedad de largo tratamiento desde el día primero de mayo y hasta el día cinco de junio de dos mil nueve inclusive.

(Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HECTOR TIEVAS ARIEL GUSTAVO COLL

ARMINDA DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE